

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 02 de Noviembre del 2021

HORA: 10:20:54 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **JHON JAIRO DUQUE ARIAS** , con el radicado; **202100310**, correo electrónico registrado; **dinamizar2020@gmail.com**, dirigido al **JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado
informe.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20211102102055-RJC-27772

DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S
Administrador Inmobiliario
NIT. 900.407.779

MANIZALES, 02 de noviembre del 2021

SEÑOR (a)

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

MANIZALES (CALDAS)

PARTES DEL PROCESO	NOMBRES	TELEFONOS
DEMANDANTE	EUCARIS MARTINEZ ARISTIZABAL	
DEMANDADO	CARLOS ALBERTO SALAZAR y MARIA CENELIA OCAMPO TANGARIFE	
CORREGIMIENTO RIO BLANCO	DR.LUZ MARINA SANCHEZ	
APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE	Dr. GLORIA ESPERANZA ECHEVERRI RÍOS	310-4599911
QUIEN ATIENDE AL DESPACHO	PAOLA CARDONA O	301-7632217
SECUESTRE (DINAMIZAR S.A.S)	JHON JAIRO DUQUE ARIAS	310-8883338
RADICADO	2021-00310-04	

REFERENCIA

INFORME MENSUAL DE **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**

Mes de **octubre** del 2021.

La empresa **DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN SAS** con el NIT 900.407.779, haciendo cumplimiento a la labor como secuestre en velar por el cuidado y administración del **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO** denominada **HOSTEL BLUE** ubicada en la CRA 26 No 116-61 vía magdalena , Juanchito del municipio de Manizales caldas , el cual fue embargado y secuestrado el día 13 de octubre del 2021.

EL ESTADO DEL ETABLECIMIENTO

Este establecimiento de comercio está destinado al alojamiento de personas por noche o días.

INVENTARIO

1. Dos mesas plásticas y cuatro sillas plásticas
2. Un fogón industrial en gas
3. Horno microondas
4. Greca pequeña
5. Nevera
6. Congelador
7. Televisor plasma
8. Computador lenovo
9. Una impresora
10. Tres poltronas
11. 4 camas dobles
12. 4 camarotes
13. 6 camas sencillas

dinamizar2020@gmail.com

Calle 20 No 22-27 oficina 402 Edificio Cumanday. Manizales, Caldas

Contacto 310 888 3338 – 314-5828608

891 5191

DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S
Administrador Inmobiliario
NIT. 900.407.779

Se le comunica al despacho que a la hora de realizar el inventario la empresa dinamizar administración s.a.s quien es la encargada de velar por el cuidado y administración del inmueble objeto de la medida la señora geny Lorena quien es la administradora nos comunica que no nos dejara pasar a realizar el inventario ni mucho menos recibirá a otro administrador lo cual lo sustenta que los dueños del inmueble objeto de la mediada el señor Carlos Alberto y la señora maria cenelia le habían dado la orden y que no lo realizaría así le llevar la policia solo lo hará si está sustentada por un oficio de **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES** muy respetuosamente se le solicita al juzgado realizarte el oficio para así poder seguir ejerciendo nuestra labor de salvaguardar y administrar el inmueble objeto de la medida.

Agradezco de antemano su atención



SEBASTIAN DUQUE GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

dinamizar2020@gmail.com

Calle 20 No 22-27 oficina 402 Edificio Cumanday. Manizales, Caldas

Contacto 310 888 3338 – 314-5828608

891 5191